

Tema 1º EL FIN DEL ANTIGUO RÉGIMEN. LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (1788-1814).

(Bloque 3: La crisis del Antiguo Régimen)

Tema 1º El fin del Antiguo Régimen (1788-1814)
1.1 Características y contradicciones. Monarquía absoluta frente a crítica ilustrada
1.2 Reinado de Carlos IV.- 1788-1808
1.2.1 Crisis del Antiguo Régimen
1.2.2 Impacto de la Revolución Francesa.
1.2.3 El Motín de Aranjuez
1.2.4 La abdicación de Bayona
1.2.5 Patriotas frente a Afrancesados
1.3 La Guerra de la Independencia (1808-1814).
1.3.1 Guerra civil e internacional
1.3.2 Las fases de la guerra
1.3.3 Las consecuencias
1.3.4 Las Constitución de Bayona
1.4 Valoración

Se entiende por *Antiguo Régimen*¹ al sistema político y social correspondiente al absolutismo y despotismo (XVII-XVIII) en el cual una minoría privilegiada (Primer y Segundo estado: nobleza y clero) detenta el poder político, si bien otra minoría dentro del Tercer Estado (la burguesía) soporta las cargas fiscales y tiene el poder económico. Esta burguesía, en auge con el *mercantilismo* y el inicio del capitalismo del XVIII reclamará una participación en el poder político, acabando a la larga con el poder absolutista del rey. La burguesía se hará con el poder a través de una serie de revoluciones político-económicas que se inician con la *Independencia de los Estados Unidos (1776)* y la *Revolución Francesa* y triunfará definitivamente a mediados del siglo XIX instaurando en gran parte de Europa regímenes parlamentarios más o menos democráticos (Repúblicas o Monarquías) que sustituyen a los regímenes absolutistas.

- Buscar información sobre ilustrados españoles: G. Jovellanos, G. Mayans, Hnos. Villanueva.
- Buscar información sobre el “Motín contra Esquilache” y el Motín de Aranjuez
- Buscar información sobre “El empecinado”, Espoz y Mina, El cura Merino, Duque de Wellington.

1.1 CARACTERÍSTICAS Y CONTRADICCIONES. MONARQUÍA ABSOLUTA FRENTE A CRÍTICA ILUSTRADA.

Las características del Antiguo Régimen se pueden resumir en:

Política: Absolutismo monárquico. Monarquía absoluta de origen y justificación divina (Bossuet). En el siglo XVIII se habla de *Despotismo Ilustrado*²

Economía: Fundamentalmente Agraria (+80% PIB), con aportaciones del sistema manufacturero precapitalista y del Mercantilismo Comercial.

Sociedad: División social por origen nacimiento y dedicación (estamentos o estados). Nobleza, Clero y Tercer estado (todos los demás). Después se establecía una clasificación real por las posibilidades económicas y derechos políticos. No es lo mismo el Patricio Urbano burgués enriquecido que el campesino sin tierra, pero jurídicamente los dos pertenecen al 3º estado.

¹ Nombre dado por los Revolucionarios Franceses por contraposición a su Nuevo Régimen

² Monarca Absoluto y Déspota que se preocupa por la instrucción de sus súbditos y el bienestar de su pueblo. “Todo para el pueblo, pero sin el pueblo”.

Lógicamente, este modelo es muy contradictorio y su desaparición es el final lógico. ¿Cuáles eran estas contradicciones?

La principal era que la burguesía comercial y manufacturera concentraba cada vez mayor poder económico. Eran los que más contribuían económicamente al sostenimiento de la monarquía absoluta porque únicamente el tercer estado pagaba impuestos (la nobleza y el clero estaban exentos). Sin embargo la burguesía no tenía derechos políticos. Al menos formalmente, porque es cierto que algunas familias burguesas sí accedían (frecuentemente después de emparentar con la nobleza) a círculos de poder, sobre todo en el ámbito urbano.

La otra gran contradicción la constituyó el propio Despotismo Ilustrado del siglo XVIII. Éste supone la creación de una minoría culta que siguiendo los principios del *racionalismo*³ llegaron muy pronto a cuestionar el absolutismo-despotismo como sistema político. La difusión de las ideas de *Locke, Montesquieu, Voltaire, Rousseau* y otros muchos ilustrados atacaban la raíz del absolutismo.

1.2 REINADO DE CARLOS IV. 1788-1808

El reinado de Carlos IV coincide prácticamente con la Revolución Francesa (1789) y el ascenso y apogeo de Napoleón. Ambas cosas serán determinantes para la evolución interna española. A Carlos IV, hombre poco dado al servicio público y poco dotado para la alta política, le tocó vivir una de las épocas más convulsas de Europa Occidental. Si esto fuera poco, el país ya venía sufriendo una profunda crisis con varios aspectos.

1.2.1 Crisis del Antiguo Régimen



Precios y salarios en Castilla la Nueva, según Hamilton. Base de los precios, 100 (1726-1750). Base de los salarios, 100 (1737-1750) (Fuente: Gonzalo ANES, op. cit., pág. 214).



Los periodos frecuentes de “hambruna” por malas cosechas relacionadas con la sequía, la extensión de enfermedades y la fluctuación de precios se vieron acentuados en las dos últimas décadas del siglo XVIII. A esto hay que unir la gran extensión de las tierras amortizadas⁴ o “manos muertas”, la mayor concentración de la propiedad que supuso la tímida desamortización emprendida por Carlos IV, la resistencia señorial a los nuevos métodos de explotación y los frecuentes motines campesinos por la falta de “pan”.

A esto se le unió:

³ Racionalismo. Aplicación de la razón al entendimiento de las cosas. Doctrina muy seguida por los Ilustrados

⁴ Tierras que habían ido a parar a manos religiosas o de los Ayuntamientos y que no podían ser vendidas, compradas, troceadas, etc..

La crisis del comercio colonial como consecuencia de las guerras con Inglaterra⁵, que supusieron el fin del monopolio comercial (1796) con la América Hispana.

La crisis fiscal derivada de la disminución de ingresos por la intervención en las guerras europeas, crisis de subsistencia, el aumento de la deuda pública y la negativa de las clases privilegiadas a pagar impuestos.

La crisis política por el descontento de los sectores privilegiados (no quieren pagar impuestos) la burguesía (aspira al poder político), los intelectuales (critican el absolutismo y la inacción y corrupción de la monarquía), y las clases populares (son los grandes paganos, ahora y siempre, de la situación de crisis).

1.2.2 Impacto de la Revolución Francesa (1789).

El impacto de la Revolución Francesa y la época Napoleónica en las monarquías absolutas de la época fue intenso⁶ y condicionó la política interna y externa de todas ellas. La española no fue una excepción.



En política interior España cerró las fronteras con Francia y prohibió la importación de “obras revolucionarias” intentando establecer un “cordón” sanitario que impidiera la extensión de las ideas liberales de los reformistas y revolucionarios franceses. La complejidad de los acontecimientos internacional hizo que Carlos IV confiara aún más en su válido **Manuel Godoy**. Las tensiones entre éste y el heredero Fernando (futuro Fernando VII) marcarán el cambio de siglo.

En política exterior España se alineó primero con los países antirrevolucionarios en la 1ª Coalición contra Francia (Guerra Gran en Cataluña). El resultado fue desastroso y España firmó la **Paz de Basilea** (1795) por la que cedió a Francia Santo Domingo, abrió el comercio colonial a Francia y se comprometió a no luchar contra Francia.⁷ Fue el prelude del **2º Tratado de San Ildefonso** (1796) con Francia. En resumen un tratado de ayuda mutua frente a Inglaterra y el **3º Tratado de San Ildefonso** (1800)⁸. Las consecuencias de estos acuerdos con Napoleón serían la derrota naval de **Trafalgar** (1805) y la **guerra de las Naranjas** con Portugal (1801).

En 1807 España y Francia firman en **Tratado de Fontainebleau** que suponía el libre paso de las tropas francesas por territorio Español y una de las causas del estallido de la Guerra de la Independencia.

1.2.3 El motín de Aranjuez (Marzo de 1808)

En Marzo de 1808 todo el mundo veía claro que las tropas francesas (teóricamente camino de Portugal) se acantonaban en distintas plazas españolas con la evidente intención de ocupar el país. El día 13 Carlos IV, su familia y sus ministros deciden trasladarse al palacio Aranjuez pensando en una futura salida a Sevilla y de allí a Méjico⁹. El pueblo, agitado por los seguido-

⁵ Primero como consecuencia de los Pactos de Familia con Francia y después por los Tratados firmados con la Francia Napoleónica. Hay una excepción en el corto periodo que España forma parte de las Coaliciones contra la Revolución Francesa

⁶ No hay que olvidar que rodaron, entre otras muchas, las cabezas de Luis XVI y María Antonieta

⁷ Manuel Godoy recibió en reconocimiento a este tratado el título de “Príncipe de la Paz”

⁸ Por este tratado España cedía la Luisiana a Francia y el ducado de Parma. A cambio Carlos IV obtenía el nuevo reinado de Etruria (Italia) para su yerno Luis.

⁹ Tal como había hecho el rey Juan de Portugal con Brasil

res de Fernando VII (partido fernandino), acusó a M. Godoy y asaltó su casa¹⁰. Las causas hay que buscarlas fundamentalmente en la desavenencia del heredero Fernando con Godoy y su padre. Fernando ansiaba reinar y veía a Godoy como un intrigante que no dejaba al débil de su padre abdicar en él. Entre las clases privilegiadas se extendió la idea de que la solución a la crisis pasaba por la destitución de Godoy y el paso de la corona a un hombre joven y ambicioso como Fernando. Esto es lo que sucedió. Como consecuencia del Motín, Carlos IV cesará a Godoy y abdicará en su hijo. Pero, a finales de marzo el general francés Murat ocupó Madrid y no reconocerá esta abdicación (con la aquiescencia de Carlos IV) lo que motivará la intervención de Napoleón en las disputas entre padre e hijo y los sucesos conocidos como abdicación de Bayona.

1.2.4 La abdicación de Bayona



He tenido a bien dar a mis amados vasallos la última prueba de mi paternal amor. Su felicidad, la tranquilidad, prosperidad, conservación e integridad de los dominios que la divina providencia tenía puestos bajo mi Gobierno, han sido durante mi reinado los únicos objetos de mis constantes desvelos. Cuantas providencias y medidas se han tomado desde mi exaltación al trono de mis augustos mayores, todas se han dirigido a tan justo fin, y no han podido dirigirse a otro. Hoy, en las extraordinarias circunstancias en que se me ha puesto y me veo, mi conciencia, mi honor y el buen nombre que debo dejar a la posteridad, exigen imperiosamente de mí que el último acto de mi Soberanía únicamente se encamine al expresado fin, a saber, a la tranquilidad, prosperidad, seguridad e integridad de la monarquía de cuyo trono me separo, a la mayor felicidad de mis vasallos de ambos hemisferios.

Así pues, por un tratado firmado y ratificado, he cedido a mi aliado y caro amigo el Emperador de los franceses todos mis derechos sobre España e Indias; habiendo pactado que la corona de las Españas e Indias ha de ser siempre independiente e íntegra, cual ha sido y estado bajo mi soberanía, y también que nuestra sagrada religión ha de ser no solamente la dominante en España, sino también la única que ha de observarse en todos los dominios de esta monarquía. Tendréislo entendido y así lo comunicaréis a los demás consejos, a los tribunales del reino, jefes de las provincias tanto militares como civiles y eclesiásticas, y a todas las justicias de mis pueblos, a fin de que este último acto de mi soberanía sea notorio a todos en mis dominios de España e Indias, y de que conmováis y concurran a que se lleven a debido efecto las disposiciones de mi caro amigo el emperador Napoleón, dirigidas a conservar la paz, amistad y unión entre Francia y España, evitando desórdenes y movimientos populares, cuyos efectos son siempre el estrago, la desolación de las familias, y la ruina de todos.

Dado en Bayona en el palacio imperial llamado del Gobierno a 8 de mayo de 1808. Yo el Rey. Al Gobernador interino de mi consejo de Castilla. Gazeta de Madrid, viernes 20 de mayo de 1808

Durante el mes de abril, Carlos IV y Fernando VII buscarán la bendición de Napoleón en su disputa. Éste los atrae a la ciudad de Bayona en Francia y allí de hecho secuestrará a toda la familia real produciéndose uno de los más bochornosos hechos protagonizados por casa real alguna. Mientras en España se iba a producir el levantamiento popular del 2 de Mayo¹¹ que daría lugar a la larga guerra de la independencia¹², en Bayona la corona fue pasando de manos, de Fernando VII a Carlos IV, de éste a Napoleón y, de éste último, a su hermano José que se coronó como José I, rey de las Españas. Además

1.2.5 Patriotas frente a Afrancesados.

Durante todos estos años previos al estallido bélico, con origen incluso en la época de Carlos III, se formaron dos bandos que llevarían su enfrentamiento a una confrontación civil. Después de la abdicación de Bayona fueron conocidos como **afrancesados** los partidarios de José I, de la constitución, llamada de Bayona, y de

¹⁰ Salvó la vida, escondiéndose envuelto en una alfombra

¹¹ Fernando VII dejó constituida en Madrid una "Junta Suprema de Gobierno"

¹² La guerra contra el francés

las reformas liberales que Napoleón había introducido en Francia (código civil, independencia judicial, reforma agraria, etc.). Sus motivos se pueden resumir:

Ideológicos: Son necesarias las reformas en una España en continua crisis y además la dinastía borbónica está agotada y en fin de ciclo.

Prácticos: Muchos pensaron que era inútil oponerse a los designios de Napoleón y, otros muchos actuaron por puro oportunismo.

Serán afrancesados gran parte de la nobleza, muchos ilustrados y altos cargos eclesiásticos. Serán “perseguidos” en las zonas “liberadas” del dominio francés durante la guerra de la Independencia y con la derrota francesa, muchos iniciarán el primer exilio político masivo de España.

Frente a los afrancesados se consolida el grupo de los **patriotas**. Son todos los que están en contra de José I. Formarán una amalgama muy heterogénea, desde parte (pocos) de la nobleza y el alto clero (que considera ilegítimas las abdicaciones de Bayona y confía en Fernando), hasta parte de los ilustrados, las clases urbanas y el pueblo llano que no quiere la ocupación Francesa. En su seno militarán desde partidarios del absolutismo, de una monarquía parlamentaria, de la vuelta de los Borbones y partidarios de las reformas borbónicas.

1.3 LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (1808-1814)

Se inicia formalmente con los sucesos del 2 de Mayo¹³ y la formación de las **Juntas de Defensa**¹⁴. Las causas hay que buscarlas en las implicaciones del Tratado de Fontainebleau y en el expansionismo Napoleónico. La formación de las Juntas de Defensa ante la inoperancia de las instituciones oficiales supondrá:

- o Acto de soberanía popular “en nombre del pueblo y del rey”
- o Matiz revolucionario “se autoproclamaban soberanas”
- o Rompen con el modelo organizativo del Antiguo Régimen
- o Asunción de todo el poder ante la ausencia del Rey.



En suma, un verdadero acto “revolucionario” que entroncará con los cambios políticos, sociales y económicos del liberalismo de finales del XVIII y principios del XIX, el cual se plasmará en la Constitución de Cádiz.

1.3.1 Guerra Civil e Internacional

La Guerra contra el francés tendrá tres vertientes a considerar aparte de constituir un ejemplo de lucha por mantener la independencia del poderío francés.

- ✓ Fue una Guerra Civil entre españoles. Así Patriotas se enfrentaron a Afrancesados. Tal vez la 1ª G.C. española. Las repercusiones en represión, traslados y emigración serían muy importantes.
- ✓ Fue una Guerra Internacional, ya que tropas inglesas, portuguesas, francesas y de otras naciones lucharon en territorio español. Lógicamente el conflicto español se en-

¹³ Levantamiento popular y de algunos militares de grado medio español (Capitanes Daoiz y Velarde) en Madrid. La excusa fue el “secuestro” del infante Francisco de Paula (el hijo pequeño de Carlos IV que aún estaba en Madrid). En realidad la Junta Suprema de Gobierno quería trasladarlo a Sevilla. Dio lugar a los famosos cuadros del “2 de Mayo” y de “los fusilamientos” de Goya

¹⁴ Fueron los poderes urbanos (ej: proclama del Alcalde de Móstoles, Andrés Torrejón) los que iniciaron la sublevación formando las “Juntas de Defensa” que posteriormente se coordinarían en la “Junta de Defensa Suprema” con base en Sevilla y posteriormente en Cádiz. Mayoritariamente los organismos de la monarquía y la jerarquía militar se mantuvieron, al menos en un principio, fieles a la nueva monarquía.

marca en el conjunto de las guerras napoleónicas en toda Europa de principios del siglo XIX.

- ✓ Significó, en un proceso paralelo, el primer intento de Revolución Liberal en dos zonas que fracasó en ambas. Así en la zona no ocupada por los franceses se dio el proceso de la elaboración de la Constitución de Cádiz anulada después por la Restauración de Fernando VII. Y en la zona de ocupación francesa, la Constitución de Bayona¹⁵ tampoco se consolidó por la derrota francesa.

1.3.2 Fases de la Guerra

El 2 de mayo de 1808 se produce el primer levantamiento contra Napoleón en Madrid. El alzamiento fue mayoritariamente popular aunque también se unieron a él algunos cargos del ejército como los capitanes Daoiz y Velarde. Las fuerzas de Murat sofocaron rápidamente el alzamiento ejecutando a todos los presos que pudieron ser capturados. La noticia de las abdicaciones de Bayona hizo que el movimiento se extendiera por toda España aunque no cambiase la posición de las autoridades legales. El vacío de poder político fue ocupado por instancias inferiores (Alcaide de Mostoles, Andrés Torrejón) que ante la pasividad de la Junta de Gobierno declararon la guerra a Francia.

*La guerra se desarrolló en **tres fases**:*

*-**Primera fase**: junio - noviembre de 1808: Tiene lugar tras el fracaso del alzamiento en Madrid, las tropas francesas se emplean en sofocar el gran número de alzamientos que se dan en las ciudades españolas. En junio tiene lugar el primer **sitio** a Zaragoza (ciudad importante para las comunicaciones con Francia) la capital aragonesa resistió, frustrando temporalmente los planes de las tropas francesas. El hecho más importante fue la **batalla de Bailen** donde un ejército improvisado español comandado por el general **Castaños** venció a un ejército francés. Esta victoria tuvo una doble repercusión tanto estratégica como propagandística.*

*-**Segunda fase**: noviembre 1808 - Primavera 1812: Esta segunda fase viene condicionada por la reacción francesa. Napoleón que en un principio había subestimado la capacidad de resistencia española tuvo que pactar la paz en centroeuropea y crear la **Grand Armée** con el objetivo de recuperar la península. Poco a poco fueron cayendo la ciudad de Burgos, seguido de la derrota del ejército de Blake y el fracaso de Castaños en Tudela. Zaragoza sufre su segundo sitio mucho más arrollador que el primero cayendo en manos francesas. El hecho de armas más importante fue la toma de Madrid por parte de la caballería polaca que doblegó la tenaz resistencia ofrecida en el puerto de Somosierra. Únicamente quedó libre de la ocupación la ciudad de Cádiz, redactándose aquí la primera constitución liberal en España. En esta fase se dieron las innovaciones estratégicas propias de los españoles, la **guerra de guerrillas**, auténtica pesadilla del ejército francés.*

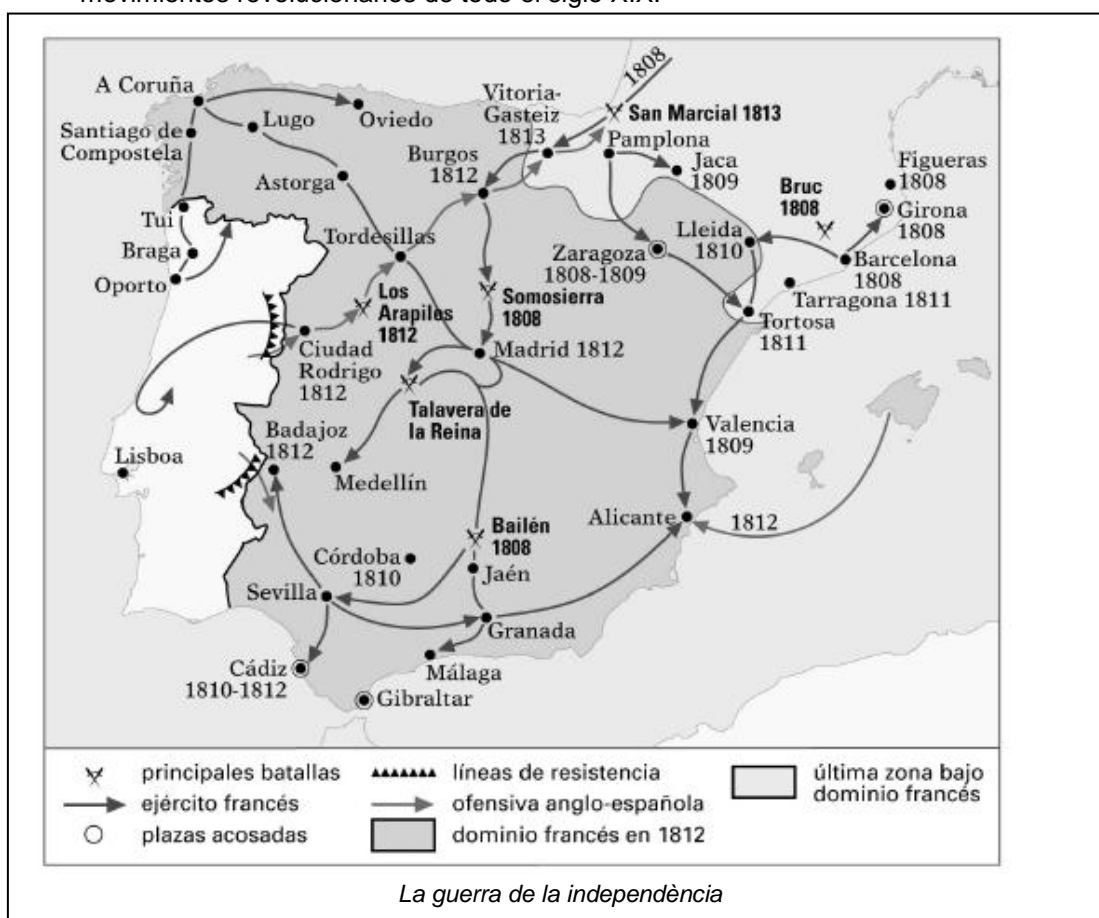
*-**Tercera fase**: primavera de 1812 agosto de 1813: Napoleón se ve obligado a retirar gran parte de sus tropas ya que había que trasladarlas al frente ruso para el inicio de la invasión de este país. Esta circunstancia es aprovechada por el ejército anglo-español para intensificar su ofensiva consiguiendo la victoria en la batalla de **Arapiles** (Salamanca). Esta batalla marcó el principio del fin del poderío francés en la península. El fracaso de Napoleón en Rusia provocó el miedo de las tropas francesas ubicadas en España a quedarse encerradas en la península, motivo por el cual retrocedieron hacia el norte llegando a **Vitoria** donde cosecharon otra derrota. Aquí se acaba la guerra peninsular. El 11 de diciembre de 1813 asediado en su propio territorio, Napoleón firma el **tratado de Valençay** por el que restablece la corona española en manos de Fernando VII.*

Parte del examen de David Rivas. Curso 2006-07

¹⁵ En realidad una Carta Otorgada

1.3.3 Las Consecuencias

- Crisis Económica, demográfica y Militar. El PIB no recuperó hasta entrada la década de 1820. Se calcula que fallecieron alrededor de 250.000 personas entre víctimas directas de la guerra y de las enfermedades asociadas. Sin embargo la consecuencia más importante fue el daño a la jerarquía militar y la ascensión de “militares” de nuevo cuño y de baja extracción social que asistieron a ver cómo la fuerza militar podía quitar y poner autoridades civiles. Desde entonces el golpismo y los pronunciamientos militares serán una lacra en la historia española.
- Por otra parte la propia lucha de independencia española sirvió como ejemplo para los “libertadores” hispanoamericanos. Además poco podía hacer España ante la insurgencia Sudamericana durante estos años y la convulsión de los siguientes.
- Se inicia la conocida como “decadencia psicológica del siglo XIX”. Las barbaridades de la guerra y la guerra de guerrillas¹⁶ extenderán la idea de un pueblo ingobernable y atrasado que ha perdido entren europeo.
- La forma en que el pueblo español se enfrentó a los soldados franceses influyó en los movimientos revolucionarios de todo el siglo XIX.



1.3.4 La Contitución de Bayona (Julio-1808)

José I¹⁷ concedió a sus súbditos una Constitución dada en Bayona, ciudad en la que, según los avatares de la guerra establecía su corte. En realidad era una Carta Otorgada¹⁸ y algunas de sus características fueron:

¹⁶ La guerra de guerrillas con partidas de combatientes irregulares es una aportación española a la concepción bélico. De hecho el término “guerrilla” se pronuncia así en otras lenguas europeas.

¹⁷ Conocido por el pueblo español como Pepe Botella por su presunta afición a la bebida. Curiosamente era abstemio.

Establecía una monarquía autoritaria que compartía la soberanía con unas Cortes Bicamerales muy restrictivas y censitarias. José I introdujo en la legislación española los registros civiles, el código civil y una extensa legislación de derechos individuales y colectivos. En realidad la Constitución de Bayona es un primer intento reformista de raíz liberal fracasado por el devenir de la guerra.

La Constitución de Cádiz, por su importancia se contempla en otro tema.

1.4 Valoración

- El cambio de siglo significará el fin de un ciclo en la Historia de España. Si a finales del XVIII aún éramos una nación poderosa en el Mundo, el nuevo siglo nos traerá la pérdida de prácticamente todas las colonias y una profunda crisis de conciencia y división entre españoles. Algunos historiadores consideran que durante el siglo XIX estamos en una continua “guerra civil”.
- Ni la Monarquía ni la clase dirigente (la nobleza y una escasa alta burguesía) supieron estar a la altura de las circunstancias y de los profundos cambios socio-económicos y políticos que vivía Europa. El último rey Borbón del XVIII, no estuvo nunca realmente interesado en asuntos políticos y fue un juguete en manos primero del válido Godoy y después en Napoleón. El primer texto es significativo de su carácter adulator y de su hipocresía al decir que abdica por el bien de sus súbditos. Pero de lo que no fue capaz él ni toda su familia, Fernando VII incluido, sí lo fue, junto con otros muchos, el alcalde de Móstoles, que al no dejarse “engañar” por los franceses representa tanto el sentido de la independencia del pueblo llano y la defensa de la tradición y de las Instituciones, incluido el sentimiento monárquico completamente arraigado entonces en el conjunto de los españoles.
- A caballo entre en los dos siglos se está produciendo convulsamente el cambio de modelo de sociedad, la sustitución del antiguo régimen nobiliario y semifeudal por un nuevo sistema liberal burgués y capitalista. La guerra de la independencia, su desarrollo y resultado alumbrarán ya el tema de las dos Españas enfrentadas, al principio absolutistas contra liberales, después republicanos contra monárquicos y más tarde derechas contra izquierdas. Se profundiza así en el “fatalismo” español o imposibilidad de alcanzar la modernidad de otros países europeos occidentales.
- La guerra de la independencia con sus secuelas de destrucción alumbró el surgimiento de una nueva figura, la del militar golpista que se “pronunciaba” a favor de un régimen liberal o absolutista, moderado o progresista que tendría una larga tradición hasta época bien reciente (golpe de estado del general Franco)
- En pocos años España pasará a ser una potencia secundaria en el contexto internacional. Pronto perdería la mayoría de las colonias y ya no intervendríamos en acuerdos internacionales de relevancia. El imperio español había dejado de existir.



¹⁸ Cuando un presunto texto constitucional es fruto “graciable” de la voluntad de un monarca que cede voluntariamente parte de su soberanía.

TEXTOS del TEMA 1

DIEZMOS, LIMOSNAS E IMPUESTOS EN LA ESPAÑA DEL ANTIGUO RÉGIMEN.

"En cuanto asoma el verano y las mieses empiezan a ponerse amarillas, ya tiene ud. un lechuzo vestido de negro y sin preguntar ni una palabra relativa a lo que se ha gastado en la siembra, ni en la labor, ni en el abono, ni en nada, abre su cuaderno y presenta un cargo de la décima parte de todo lo que se ha cogido...

Apenas ha salido el lechuzo negro, cuando se asoma por la puerta otro, vestido de lana gris, echa su "Deo gracias" por delante y dice que viene por la limosna para el convento de San Francisco. No hay que pensar que con un "Perdone, hermano", o con un ochavo roñoso se sale de aquel apuro, porque a lo menos se ha de llenar el tercio de un buen costal.

Detrás del lechuzo gris viene otro vestido de color tabaco y empieza a conmovier al ama de la casa, refiriendo los apuros en que se ven los benditos religiosos...

En pos del de la capucha entra el mandadero de las monjas de la esquina...

Aún falta pagar la renta de las tierras arrendadas a los monjes. Verdad es también que estos suelen ser muy suavécitos con los que retrasan sus pagos, pues lo más que hacen es ponerlos por justicia, hacer que los metan en la cárcel o embargarles la cama en que duermen...

No bien han concluido los lechuzos eclesiásticos, cuando se presentan los lechuzos seculares a cobrar los repartos de las contribuciones reales. Allí es el ver los semblantes del escribano y del alguacil, y allí el temblar de las piernas... El cuaderno contiene muchas cosas tan justas como curiosas: los derechos de la sal, los de la alcabala, la sisa, la paja... y otras mil preciosidades que, con diversos nombres se han ido aumentando cada año..."

MIÑANO, S. Lamentos políticos de un pobrecito holgazán. 1820.

EL VIAJE A ESPAÑA DE GIACOMO CASANOVA.

"En Pamplona, el cochero Andrea Capello se hizo cargo de mi persona y de mi equipaje y salimos para Madrid. Las primeras veinte leguas no me cansaron porque el camino era tan bueno como en Francia... Después de aquel buen camino, no puedo decir que los haya encontrado malos, porque no encontré ningún camino... Así era toda Castilla la Vieja, de manera que no me extrañó no encontrar más que malas posadas, apropiadas para alojar arrieros, que comparten el alojamiento con sus mulas...

El dueño de la miserable casa en que paramos no movía un dedo; me enseñaba un cuarto y me decía que era muy dueño de dormir en él, y una chimenea en la que el dueño me permitía echar lumbre si yo mismo iba a buscar la leña, y cocinar si quería comer...

Al irme por la mañana, le pagué lo poco que me pedía por el alojamiento... y su pobreza le hacía las veces de riqueza, a condición de que el extranjero no pudiera decir al irse que había hecho el menor de los movimientos para servirle. La causa de esto es una pereza con mezcla de orgullo; uno es castellano y no debe rebajarse hasta el extremo de servir a un gabacho: que es el título con que la nación española designa a un extranjero."

CASANOVA, G. Memorias de España. 1775.

CARENCIAS DE LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA. 1782.

"Uno de nuestros grandes escritores dice que España debería ser uno de los poderosos reinos de Europa, pero que la debilidad de su gobierno, la Inquisición, los frailes, el perezoso orgullo de sus habitantes, han hecho pasar a otras manos las riquezas del Nuevo Mundo. Así, este hermoso reino, que causaba antes tanto terror a Europa, ha caído gradualmente en una decadencia de la que le costará levantarse...

El orgulloso, el noble español se avergüenza de instruirse, de viajar, de tener algo que ver con otros pueblos. ¿Pero las ciencias que el desdeña, las artes que desprecia, no son nada para su felicidad? ¿No tiene necesidad de ellas para hacer que los ríos sean navegables y trazar los canales de comunicación con objeto de transportar lo superfluo de una provincia a otra?... El español tiene aptitud para las ciencias: existen muchos libros y, sin embargo, quizá sea la nación más ignorante de Europa. ¿Qué se puede esperar de un pueblo que necesita el permiso de un fraile para leer y pensar? El libro de un protestante es proscrito por ley, sin que importe sobre qué tema trate... Toda obra extranjera es detenida... si es una obra inteligente, valiente, pensada, se la quema como atentatoria contra la religión, las costumbres o el bien del Estado; un libro impreso en España sufre, cuanto menos, seis censuras antes de poder ver la luz, y son un miserable franciscano o un bárbaro dominico

quienes deben permitir a un hombre de ciencias tener genio... Los ilustrados están obligados a instruirse a escondidas en nuestros libros. En España no existen ni matemáticos, ni físicos, ni astrónomos, ni naturalistas."

MORVILLIERS, M. *Encyclopédie Méthodique*. 1782.

LA CRÍTICA DEL ANTIGUO RÉGIMEN.

"Nuestra Constitución está muy viciada; nuestros tribunales apenas sirven; los cuerpos del derecho se aumentan y se disminuye la observancia de las leyes. La agricultura clama por una ley agraria y, sin embargo, de lo ejecutivo de la enfermedad van pasando ya diecinueve años en consultas, y es de creer que la receta saldrá después de la muerte del enfermo... los mayorazgos crecen como la mala hierba, y es de temer no quede un palmo de tierra libre en el reino; a cualquiera le es permitido encadenar sus bienes y la mayor parte de las fincas están en manos muertas; el todo de las contribuciones...carga sobre un millón escaso de agricultores medianos. Los holgazanes son más de seis millones, de los nueve y medio en que se regula nuestra población. Oficinas y empleados hay tres veces más de lo que se necesitaría. El Erario está empeñado. La potestad regia está descuartizada como los ajusticiados.

Yo comparo nuestra monarquía en el estado presente a una casa vieja sostenida a fuerza de remiendos y sólo se puede enmendar echándola a tierra y reedificándola de nuevo...Aunque no niego que la emigración a las Américas, las guerras y los malos años hayan también coadyuvado...El primer paso sería el simplificar el gobierno cuanto fuere dable; alargar la libertad del pueblo cuanto dictare la prudencia; desencadenar todos los bienes raíces; aminorar o extinguir los privilegios heredables y hacer obedecer las ordenes que se expiden...Con esto la España mudaría de semblante sin necesidad de las costosas y complicadas operaciones que proponen Ustáriz, Ward y Arrequibar...

V.M. perdonará si me he excedido en algo, pues ya sabe que ignoro la lengua de la adulación y la mentira. 26 de enero de 1786."

LEÓN DE ARROYAL, *Cartas político-económicas al conde de Lerena*. 1786.

TRATADO DE FONTAINEBLEAU.

"Art. 1.- La provincia de entre Duero y Miño con la ciudad de Oporto se dará a S.M. el rey de Etruria.

Art. 2.- La provincia de Alentejo y los Algarbes al Príncipe de la Paz.

Art. 3.- Las provincias de Beira, Tras os Montes y la Extremadura portuguesa quedarán en depósito....

Art. 12.- S.M. el Emperador de los franceses se obliga a reconocer a S.M. el Rey de España como Emperador de las dos Américas cuando todo esté preparado para que S.M. pueda tomar este título, lo que podrá ser, o bien a la paz general, o más tardar dentro de tres años.

Art. 13.- Las dos altas partes contratantes se entenderán para hacer un repartimiento igual de las islas, colonias y otras propiedades ultramarinas de Portugal...

...

Convención secreta anexa:

Art. I. Un cuerpo de tropas imperiales francesas... entrará en España y marchará en derechura a Lisboa...

Art. III. Las tropas francesas serán alimentadas y mantenidas por la España...

Hecho en Fontainebleau a 27 de octubre de 1807."

EL PRÍNCIPE FERNANDO ESCRIBE A NAPOLEÓN INTENTANDO GANARLE PARA SU CAUSA CONTRA GODOY.

"Señor: el temor de incomodar a V.M.I. en medio de sus hazañas me ha privado hasta ahora de manifestar los sentimientos de respeto, estimación y afecto que tengo al héroe mayor de cuantos le han precedido, enviado por la Providencia para salvar la Europa del trastorno total que la amenazaba, para consolidar los tronos vacilantes, y para dar a las naciones la paz y la felicidad...El estado en que me hallo de mucho tiempo a esta parte incapaz de ocultarse a la

grande penetración de V.M.I. ha sido hasta hoy el segundo obstáculo que ha contenido mi pluma. Pero lleno de esperanzas me determino a depositar los secretos más íntimos en el pecho de V.M.I. como en el de un tierno padre...Mi padre es instrumento de personas astutas y malignas... y sólo el respeto de V.M.I. pudiera desconcertar sus planes abriendo los ojos a mis buenos y amados padres...Imploro pues con la mayor confianza la protección paternal de V.M.I. a fin de que se digne concederme de darme por esposa una princesa de su familia...El Escorial a 11 de octubre de 1807."

TORENO, conde de, Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, 1835.

CARTA DE CARLOS IV A NAPOLEÓN EXPLICANDO LOS SUCESOS DE ARANJUEZ DE MARZO DE 1808.

"Señor mi hermano: VM. sabrá sin duda con pena los sucesos de Aranjuez y sus resultas y no verá con indiferencia a un rey que, forzado a renunciar a la corona, acude a ponerse en los brazos de un grande monarca, aliado suyo, subordinándose totalmente a la disposición del único que puede darle su felicidad, la de toda su familia y la de sus fieles vasallos.

Yo no he renunciado a favor de mi hijo sino por la fuerza de las circunstancias, cuando el estruendo de las armas y los clamores de una guardia sublevada me hacían conocer bastante la necesidad de escoger la vida o la muerte...

Yo fui forzado a renunciar; pero he tomado la resolución de conformarme con todo lo que quiera disponer de nosotros y de mi suerte, la de la Reina y la del Príncipe de la Paz."

Cit. NIETO; C. y otros, Revolución y Reacción...,1971

ABDICACIONES DE BAYONA.

"Art. 1.- S.M. el Rey Carlos, que no ha tenido en toda su vida otra mira que la felicidad de sus vasallos... no pudiendo las circunstancias actuales ser sino un manantial de disensiones, ha resuelto ceder, como cede por el presente, todos sus derechos al trono de las Españas y de las Indias a S.M. el Emperador Napoleón, entendiéndose las condiciones siguientes:

Primera: La integridad del Reino será mantenida; el Príncipe que el Emperador Napoleón juzgue debe colocar en el trono de España será independiente, y los límites de la España no sufrirán alteración alguna.

Segunda: La religión católica, apostólica, romana será la única de España...

Tercera: S.M. el Emperador se obliga a dar asilo en sus Estado al Rey Carlos, a su familia, al Príncipe de la Paz, como también a los servidores suyos..."

Cit. NIETO, C. y otros, Revolución y reacción..., 1971.

Abdicación de Carlos IV el 19 de marzo de 1808

«El Rey nuestro Señor, acompañado de sus amados hermanos, tío y sobrinos, se trasladó ayer 24 del corriente desde el real sitio de Aranjuez al palacio de esta villa, donde permanecen S.M. y A.A. sin novedad en su importante salud. El júbilo y regocijo de los leales habitantes de Madrid ha sido qual correspondía a las extraordinarias circunstancias actuales, y los aplausos, vivas y demás expresiones de fidelidad y ternura del inmenso concurso que había acudido a solemnizar la primera entrada de nuestro joven Monarca, han manifestado bien a las claras los afectos de todos los corazones, y la veneración de sus pueblos, que llenos del amor a su real Persona, y de las esperanzas que promete un reinado que empieza baxo tan felices auspicios, se dan la enhorabuena de vivir baxo su augusto imperio.

El Sr. Rey D. Carlos Quarto se sirvió expedir el real decreto siguiente:

«Como los achaques de que adolezco no me permiten soportar por más tiempo el grave peso del gobierno de mis reinos, y me sea preciso para reparar mi salud gozar en clima más templado de la tranquilidad de la vida privada; he determinado, después de la más seria deliberación, abdicar mi corona en mi heredero y mi mui caro hijo el Príncipe de Asturias. Por tanto es mi real voluntad que sea reconocido y obedecido como Rei y Señor natural de todos mis reinos y dominios. Y para que este mi real decreto de libre y espontánea abdicación tenga su exacto y debido cumplimiento, lo comunicaréis al consejo y demás a quienes corresponda. Dado en Aranjuez, a 19 de marzo de 1808.- Yo, el Rey.- A don Pedro Cevallos».

Gaceta de Madrid, 25 de marzo de 1808.

PROCLAMA DE NAPOLEÓN A LOS ESPAÑOLES.

"...Españoles: después de una larga agonía vuestra nación iba a perecer. He visto vuestros males y voy a remediarlos... Vuestros príncipes me han cedido todos sus derechos a la corona de las Españas; yo no quiero reinar en vuestras provincias... y os haré gozar de los beneficios de una reforma sin que experimentéis quebrantos, desordenes y convulsiones.

Españoles: he hecho convocar una asamblea general de las diputaciones, de las provincias y de las ciudades. Yo mismo quiero saber vuestros deseos y vuestras necesidades...asegurandoos al mismo tiempo una Constitución que concilie la santa y saludable autoridad del Soberano con las libertades y privilegios del pueblo.

Españoles: acordaos de lo que han sido vuestros padres, y mirad a lo que habéis llegado. No es vuestra la culpa, si no del mal gobierno que os regía. Yo quiero que mi memoria llegue hasta vuestros últimos nietos y que exclamen: es el regenerador de nuestra patria.

Bayona, 25 de mayo de 1808."

LA POSICIÓN DE LOS AFRANCESADOS. 1808.

"Los diferentes hechos de la revolución española se sucedieron con sorprendente rapidez. Las provincias más alejadas de la capital proclamaron la guerra contra los franceses y llegó el momento en que había que tomar partido en el enfrentamiento inevitable... Yo estaba convencido de que si el pueblo pudiera permanecer tranquilo bajo la forma de gobierno a que estaba acostumbrado mientras el país se libraría de una dinastía de la que no era posible esperar ninguna mejoría, la humillación política de recibir de manos de Napoleón quedaría ampliamente compensada con los futuros beneficios de esta medida. En efecto, en pocos años la nueva familia real se identificaría con el país.

Muchos de los españoles más ilustres y honestos se habían puesto del lado de José Bonaparte. Se había preparado el marco de una Constitución que, a pesar de la forma arbitraria con que había sido impuesta, contenía la declaración explícita del derecho de la nación a ser gobernada con su propio consentimiento y no por la voluntad absoluta del rey. La Inquisición iba a ser abolida inmediatamente, y lo mismo sucedía con las ordenes religiosas."

BLANCO WHITE, J.M. Escritos. 1808.

LA POSICIÓN DE JOVELLANOS.

"Señor: la reputación de que gozáis en Europa debe haceros abandonar un partido que sólo combate por la Inquisición y por el interés de algunos grandes de España...

Un hombre, cual vos sois, debe conocer que la España puede esperar el resultado más feliz de la sumisión a un rey justo e ilustrado...

Despedazados con facciones, abandonados por los ingleses, que jamás tuvieron otros proyectos que el de debilitaros, el de robaros vuestras flotas y destruir vuestro comercio, os presento una gloriosa carrera...

Señor General: yo no sigo un partido; sigo la santa y justa causa que sostiene mi patria. No lidiamos por la Inquisición ni por el interés de los grandes de España. Lidiamos por los preciosos derechos de nuestro rey, nuestra religión, nuestra constitución y nuestra independencia, por el deseo y el propósito de regenerar la España...

En fin, Señor General, yo estaré muy dispuesto a respetar los humanos y filosóficos principios de vuestro rey Josef, cuando vea que se ausenta de nuestro territorio... sólo en este caso me permitirían mi honor y mis sentimientos entrar con vos en la comunicación que me proponéis, si la Suprema Junta Central lo aprobase...

Madrid, 12 de mayo de 1809."

JOVELLANOS, G.M. de, Correspondencia. 1809

INFORME DE MURAT A DUPONT TRAS EL DOS DE MAYO DE 1808.

"Señor General: desde las ocho de la mañana, ayer, la canalla de esta villa obstruía todas las avenidas del palacio. La reina de Etruria debía de marchar para Bayona; un ayuda de campo, que había enviado para cumplimentarla, fue apresado por el populacho y un segundo ayuda

de campo fue atacado a pedradas. Entonces, se tocó generala, y las tropas corrieron a los puntos que tenían orden de ocupar en caso de alarma, y todo ha retornado al orden.

Cincuenta campesinos, cogidos con las armas en la mano, han sido fusilados ayer tarde; otros cincuenta lo han sido esta mañana. La villa será desarmada y una proclama va a anunciar que todo español al que se le encuentre el arma que sea, será considerado como sedicioso y fusilado.

Esta proclama será enviada por el gobierno a todos los capitanes generales del ejército español, haciéndolos responsables de los acontecimientos...

Declarad públicamente que el Emperador ha hecho notificar al Príncipe de Asturias que él no lo miraba más que como Príncipe de Asturias; que el viejo Rey y el Príncipe han escogido al Emperador como árbitro de su disputa y que ella debe estar concluida en este momento.

Comunicad a la nobleza y al clero que la conservación de sus privilegios dependerá de la conducta que adopten frente al Emperador y sus tropas, y que el interés de la nación española es estar constantemente unida con Francia...

En la jornada de ayer ha habido mil doscientos muertos, sea del populacho, sea de la burguesía de Madrid; y de nuestro bando, no hemos tenido más que algunos centenares de heridos y porque han sido encontrados solos en las calles...

Madrid, 3 de mayo de 1808."

Cit. AYMES, JR., La Guerra de la Independencia en España, 1974.

ORDEN DEL DÍA DEL 2 DE MAYO FIRMADO POR EL GENERAL MURAT

-Orden del día:

So/dados: mal aconsejado el populacho de Madrid, se ha levantado y ha cometido asesinatos. Bien sé que los españoles que merecen el nombre de tales han lamentado tamaños desórdenes, y estoy muy distante de confundir con ellos a unos miserables que sólo respiran robos y delitos. Pero la sangre francesa vertida clama venganza. Por lo tanto mando lo siguiente:

Art. 1. Esta noche convocará el General Grouchy la comisión militar.

Art. 2. Serán arcabuceados todos cuantos durante la rebelión han sido presos con armas.

Art. 3. La Junta de Gobierno va a mandar desarmar a los vecinos de Madrid. Todos los moradores de la corte, que pasado el tiempo prescrito para la ejecución de esta resolución, anden con armas, o las conserven en su casa sin licencia especial, serán arcabuceados.

Art. 4. Todo corrillo que pase de ocho personas, se reputará reunión de sediciosos y se disparará a fusilazos.

Art. 5. Toda villa o aldea donde sea asesinado un francés será incendiada.

Art. 6. Los amos responderán de sus criados, los empresarios de fábricas de sus oficiales, los padres de sus hijos y los prelados de conventos de sus religiosos.

Art. 7. Los autores de libelos impresos o manuscritos que provoquen a la sedición, los que los distribuyeren o vendieren, se reputarán agentes de la Inglaterra, y como tales serán pasados por las armas.

Dado en nuestro cuartel general de Madrid, a 2 de mayo de 1808.

Joaquín. Por mandato de S.A.I.y R., el Jefe de Estado Mayor General: Belliard».Gaceta

BANDO DE MÓSTOLES

Señores Justicias de los pueblos a quienes se presentase este oficio, de mí el Alcalde de la villa de Móstoles:

Es notorio que los Franceses apostados en las cercanías de Madrid y dentro de la Corte, han tomado la defensa, sobre este pueblo capital y las tropas españolas; de manera que en Madrid está corriendo a esta hora mucha sangre; como Españoles es necesario que muramos por el Rey y por la Patria, armándonos contra unos pérfidos que so color de amistad y alianza nos quieren imponer un pesado yugo, Después de haberse apoderado de la Augusta persona del Rey; procedamos pues, a tomar las activas providencias para escarmentar tanta perfidia, acudiendo al socorro de Madrid y demás pueblos y alentándonos, pues no hay fuerzas que prevalezcan contra quien es leal y valiente, como los Españoles lo son.

Dios guarde a Ustedes muchos años.

Móstoles dos de Mayo de mil ochocientos y ocho.

Andrés Torrejón

GUERRA DE GUERRILLAS Y PUEBLO EN ARMAS.

"En adelante todos los españoles quedan autorizados a poseer armas, incluso las que antaño estaban prohibidas. Podrán atacar y desvalijar a los soldados franceses, ya sea individualmente o en grupo. Cada vez que se les presente la ocasión deberán hacerles todo el mal y causarles todo los daños posibles. Tales acciones serán consideradas como servicios prestados a la nación y recompensados según sus méritos.

El botín de que se apoderen les pertenecerá en legítima propiedad...

Se recomienda especialmente la captura de los correos; las cartas interceptadas se pagarán según su valor.

Por último, se promete solemnemente que las viudas y huérfanos de estos combatientes que mueran por la patria recibirán pensiones del Estado..."

Ordenanza de la Junta Suprema, 24 de julio de 1808.

BANDO DEL JEFE GUERRILLERO GASPAR JÁUREGUI, EL PASTOR.

"Pastores, no hay que dexallo que semos los mejores soldados para la guerra con los gavachos. Los señores generales bien nos conocen, y saben que a los pastores nada les espanta, y que estamos hechos a trabajos, porque el sol, la escarcha, la nieve y los andaluvios caen sobre nosotros; dormimos al sereno, la cama siempre está hecha, jamás nos desnudamos, el uniforme siempre el mismo, nuestras armas son la fábrica de nuestras ovejas porque de su lana hacemos las hondas, y nuestra munición se halla en todas partes... bien saben los señores que también sabemos andar por los veriquetos y que hacemos la agachadiza, y en un santiamén nos echamos a cuestras, y en otro santiamén fuimos a otra parte; y que jamás de los jamases necesitamos de camino rial, porque sabemos los atajos. Pues, y qué, ¿no saben que en ocasiones meneamos el garrote como el mejor espadachín? Pues no han de venirnos con bayonetas, porque de ca trancazo echaremos al infierno quantos franceses se pongan delante con todas sus manufacturas y herramientas."

Cit. AYMES, R. La Guerra de la Independencia en España..1974

PATRIÓTICO CATECISMO ESPAÑOL.

"¿Qué son los franceses?

Antiguos cristianos y herejes modernos

¿Quién los ha conducido a semejante esclavitud?

La falsa filosofía y la corrupción de las costumbres

¿Es pecado asesinar a un francés?

No padre.

¿Qué felicidad debemos esperar?

La que los tiranos no nos pueden dar

¿Cuáles son?

La seguridad en nuestros derechos, el libre uso de nuestro santo culto, el restablecimiento monárquico con arreglo a las constituciones españolas...

Pero, ¿no las teníamos?

Sí padre; pero degradadas por la adulación de las autoridades que nos han gobernado.

¿Quién debe restablecerlas y asegurarlas?

La España reunida en Cortes, a quien sólo compete este derecho, tan luego tenga sacudido el yugo extranjero.

¿Quién nos autoriza a esta grande empresa?

Fernando VII, que deseamos a nuestro corazón ver entrar entre nosotros por los siglos de los siglos. Amén."

Cit. DIAZ PLAJA, F. La Historia de España en sus documentos, 1954.





La Familia de Carlos IV supone la culminación de todos los retratos pintados por Goya en esta época. Gracias a las cartas de la reina María Luisa de Parma a Godoy conocemos paso a paso la concepción del cuadro. La obra fue realizada en Aranjuez desde abril de 1800 y durante ese verano. En ella aparecen retratados, de izquierda a derecha, los siguientes personajes: Carlos María Isidro, hijo de Carlos IV y María Luisa de Parma; el futuro Fernando VII, hijo primogénito de la real pareja; Goya pintando, como había hecho Velázquez en Las Meninas; Doña María Josefa, hermana de Carlos IV; un personaje desconocido que podría ser destinado a colocar el rostro de la futura esposa de Fernando cuando éste contrajera matrimonio, por lo que aparece con la cabeza vuelta; María Isabel, hija menor de los reyes; la reina María Luisa de Parma en el centro de la escena, como señal de poder ya que era ella la que llevaba las riendas del Estado a través de Godoy; Francisco de Paula de la mano de su madre, de él se decía que tenía un indecente parecido con Godoy; el rey Carlos IV, en posición avanzada respecto al grupo; tras el monarca vemos a su hermano, Don Antonio Pascual; Carlota Joaquina, la hija mayor de los reyes, sólo muestra la cabeza; cierra el grupo D. Luis de Parma; su esposa, María Luisa Josefina, hija también de Carlos IV; y el hijito de ambos, Carlos Luis, en brazos de su madre. Todos los hombres retratados portan la Orden de Carlos III y algunos también el Toisón de Oro, mientras que las damas visten a la moda Imperio y ostentan la banda de la Orden de María Luisa. Carlos IV también luce la insignia de las Ordenes Militares y de la Orden de Cristo de Portugal. Alrededor de esta obra existe mucha literatura ya que siempre se considera que Goya ha ridiculizado a los personajes regios. Resulta extraño pensar que nuestro pintor tuviera intención de poner en ridículo a la familia del monarca; incluso existen documentos en los que la reina comenta que están quedando todos muy propios y que ella estaba muy satisfecha. Más lógico resulta pensar que la familia real era así porque, de lo contrario, el cuadro hubiese sido destruido y Goya hubiese caído en desgracia, lo que no ocurrió. El artista recoge a los personajes como si de un friso se tratara, en tres grupos para dar mayor movimiento a la obra; así, en el centro se sitúan los monarcas con sus dos hijos menores; en la derecha, el grupo presidido por el príncipe heredero realizado en una gama fría, mientras que en la izquierda los

Príncipes de Parma, en una gama caliente. Todas las figuras están envueltas en una especie de niebla dorada que pone en relación la obra con Las Meninas. Lo que más interesa al pintor es captar la personalidad de los retratados, fundamentalmente de la reina, verdadera protagonista de la composición, y la del rey, con su carácter abúlico y ausente. La obra es un documento humano sin parangón. Estilísticamente destaca la pincelada tan suelta empleada por Goya; desde una distancia prudencial parece que ha detallado todas y cada una de las condecoraciones, pero al acercarse se aprecian claramente las manchas. Goya, a diferencia de Velázquez en Las Meninas, ha renunciado a los juegos de perspectiva pero gracias a la luz y al color consigue dar variedad a los volúmenes y ayuda a diferenciar los distintos planos en profundidad. Fue la primera obra de Goya que entró en el Museo del Prado, siendo valorada en 1834 en 80.000 reales



Los grandes genios son siempre difíciles de encasillar. Habitualmente, ellos marcan las pautas de un estilo concreto pero a veces, y es el caso de Goya, se desvinculan del estilo característico de su tiempo. Quizá la figura de Goya sea más atrayente por lo que supone de ruptura. Francisco de Goya y Lucientes nace en un pequeño pueblo de la provincia de Zaragoza llamado Fuendetodos el 30 de marzo de 1746. Sus padres formaban parte de la clase media baja de la época; José Goya era un modesto dorador que poseía un taller en propiedad y poco más, de hecho "no hizo testamento porque no tenía de qué" según consta en su óbito parroquial. Engracia Lucientes pertenecía a una familia de hidalgos rurales venida a menos. La familia tenía casa y tierras en Fuendetodos por lo que el pintor nació en este lugar, pero pronto se trasladaron a Zaragoza. En la capital aragonesa recibió Goya sus primeras enseñanzas; fue a la escuela del padre Joaquín donde conoció a su amigo íntimo Martín Zapater y parece que acudió a la Escuela de dibujo de José Ramírez. Con doce años aparece documentado en el taller de José Luzán, quien le introdujo en el estilo decadente de finales del Barroco. En este taller conoció a los hermanos Bayeu, muy importantes para su carrera profesional. Zaragoza era pequeña y Goya deseaba aprender en la Corte; este deseo motiva el traslado durante 1763 a Madrid, participando en el concurso de las becas destinadas a viajar a Italia que otorgaba la Academia de San Fernando, sin obtener ninguna. En la capital de España se instalará en el taller de Francisco Bayeu, cuyas relaciones con el dictador artístico del momento y promotor del Neoclasicismo, Antón Rafael Mengs, eran excelentes. Bayeu mostrará a Goya las luces, los brillos y el abocetado de la pintura. Durante cinco años permaneció en el taller, concursando regularmente en el asunto de la pensión, siempre con el mismo resultado. Así las cosas, decidió ir a Italia por su cuenta; dicen que llegó a hacer de torero para obtener dinero. El caso es que en 1771 está en Parma, presentándose a un concurso en el que obtendrá el segundo premio; la estancia italiana va a ser corta pero muy productiva. A mediados de 1771 está trabajando en Zaragoza, donde recibirá sus primeros encargos dentro de una temática religiosa y un estilo totalmente académico. El 25 de julio de 1773 Goya contrae matrimonio en Madrid con María Josefa Bayeu, hermana de Francisco y Ramón Bayeu por lo que los lazos se estrechan con su "maestro". Los primeros encargos que recibe en la Corte son gracias a esta relación. Su destino sería la Real Fábrica de Tapices de Santa Bárbara, para la que Goya deberá realizar cartones, es decir, bocetos que después se transformarán en tapices. La relación con la Real Fábrica durará 18 años y en ellos realizará sus cartones más preciados: Merienda a orillas del Manzanares, El Quitasol, El Cacharrero, La Vendimia o La Boda. Por supuesto, durante este tiempo va a efectuar otros encargos importantes; en 1780 ingresa en la Academia de San Fernando para la que hará un Cristo crucificado, actualmente en el Museo del Prado. Y ese mismo año decora una cúpula de la Basílica del Pilar de Zaragoza, aunque el estilo colorista y brioso del maestro no gustara al Cabildo catedralicio y provocara el enfrentamiento con su cuñado Francisco Bayeu. Al regresar a Madrid trabaja para la recién inaugurada iglesia de San Francisco el Grande por encargo de un ministro de Carlos III. En Madrid se iniciará la faceta retratística de Goya, pero será durante el verano de 1783 cuando retrate a toda la familia del hermano menor de Carlos III, el infante D. Luis, en Arenas de San Pedro (Ávila), sirviéndole para abrirse camino en la Corte, gracias también a su contacto con las grandes casas nobiliarias como los Duques de Osuna o los de Medinaceli, a los que empezará a retratar, destacando la Familia de los Duques de Osuna, uno de los hitos en la carrera de Goya. Carlos IV sucede a su padre en diciembre de 1788; la relación entre Goya y el nuevo soberano será muy estrecha, siendo nombrado Pintor de Cámara en abril de 1789. Este

nombramiento supone el triunfo del artista y la mayor parte de la Corte madrileña pasa por su estudio para hacerse retratos, que cobra a precios elevados. Durante 1792 el pintor cae enfermo; desconocemos cuál es su enfermedad pero sí que como secuela dejará a Goya sordo para el resto de sus días. Ocurrió en Sevilla y Cádiz y en Andalucía se recuperará durante seis meses; esta dolencia hará mucho más ácido su carácter y su genio se verá reforzado. El estilo suave y adulador dejará paso a una nueva manera de trabajar. Al fallecer su cuñado en 1795 ocupará Goya la vacante de Director de Pintura en la Academia de San Fernando, lo que supone un importante reconocimiento. Este mismo año se iniciará la relación con los Duques de Alba, especialmente con Doña Cayetana, cuya belleza y personalidad cautivarán al artista. Cuando ella enviudó, se retiró a Sanlúcar de Barrameda y contó con la compañía de Goya, realizando varios cuadernos de dibujos en los que se ve a la Duquesa en escenas comprometidas. De esta relación surge la hipótesis de que Doña Cayetana fuera la protagonista del cuadro más famoso de Goya: la Maja Desnuda. Pero también intervendrá en la elaboración de los Caprichos, protagonizando algunos de ellos. En estos grabados Goya critica la sociedad de su tiempo de una manera ácida y despiadada, manifestando su ideología ilustrada. En 1798 el artista realiza la llamada Capilla Sixtina de Madrid para emular a la romana de Miguel Ángel: los frescos de San Antonio de la Florida, en los que representa al pueblo madrileño asistiendo a un milagro. Este mismo año firma también el excelente retrato de su amigo Jovellanos. El contacto con los reyes va en aumento hasta llegar a pintar La Familia de Carlos IV, en la que el genio de Goya ha sabido captar a la familia real tal y como era, sin adulaciones ni embellecimientos. La Condesa de Chinchón será otro de los fantásticos retratos del año 1800. Los primeros años del siglo XIX transcurren para Goya de manera tranquila, trabajando en los retratos de las más nobles familias españolas, aunque observa con expectación cómo se desarrollan los hechos políticos. El estallido de la Guerra de la Independencia en mayo de 1808 supone un grave conflicto interior para el pintor ya que su ideología liberal le acerca a los afrancesados y a José I mientras que su patriotismo le atrae hacia los que están luchando contra los franceses. Este debate interno se reflejará en su pintura, que se hace más triste, más negra, como muestran El Coloso o la serie de grabados Los Desastres de la Guerra. Su estilo se hace más suelto y empastado. Al finalizar la contienda pinta sus famosos cuadros sobre el Dos y el Tres de Mayo de 1808. Como Pintor de Cámara que es debe retratar a Fernando VII quien, en último término, evitará que culmine el proceso incoado por la Inquisición contra el pintor por haber firmado láminas y grabados inmorales y por pintar la Maja Desnuda. A pesar de este gesto, la relación entre el monarca y el artista no es muy fluida; no se caen bien mutuamente. La Corte madrileña gusta de retratos detallistas y minuciosos que Goya no proporciona al utilizar una pincelada suelta y empastada. Esto provocará su sustitución como pintor de moda por el valenciano Vicente López. Goya inicia un periodo de aislamiento y amargura con sucesivas enfermedades que le obligarán a recluírse en la Quinta del Sordo, finca en las afueras de Madrid en la que realizará su obra suprema: las Pinturas Negras, en las que recoge sus miedos, sus fantasmas, su locura. En la Quinta le acompañaría su ama de llaves, D^a. Leocadia Zorrilla Weis, con quien tendrá una hija, Rosario. De su matrimonio con Josefa Bayeu había nacido su heredero, Francisco Javier. Goya está harto del absolutismo que impone Fernando VII en el país, así que en 1824 se traslada a Francia, en teoría a tomar las aguas al balneario de Plombières pero en la práctica a Burdeos, donde se concentraban todos sus amigos liberales exiliados. Aunque viajó a Madrid en varias ocasiones, sus últimos años los pasó en Burdeos donde realizará su obra final, la Lechera de Burdeos, en la que anticipa el Impresionismo. Goya fallece en Burdeos en la noche del 15 al 16 de abril de 1828, a la edad de 82 años. Sus restos mortales descansan desde 1919 bajo sus frescos de la madrileña ermita de San Antonio de la Florida, a pesar de que le falte la cabeza ya que parece que el propio artista la cedió a un médico para su estudio.